

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.689/2019

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se procede a la publicación del Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento

de Rute, celebrado en sesión ordinaria el día 12 de septiembre de 2019, por el que se acordó delegar en D. Antonio Ruiz Cruz, Alcalde del Ayuntamiento de Rute, las atribuciones que como órgano de contratación corresponden al Pleno, para los trámites ulteriores a realizar tras el inicio del expediente de adjudicación del Contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio del Excmo. Ayuntamiento de Rute, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, expediente gex 2954/2019.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rute a 16 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Ruiz Cruz.